



postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 18/10/2017 9:19 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00106-00 - CONTROVERSIAS CONTRACTUALES



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos

mié 18/10/2017 9:19 a.m.

Para: Jose Alirio Medina Carreno; dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

AUTO ADMISORIO 2...

29 KB

DEMA

625 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 18 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00106-00
DEMANDANTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS
M. DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00106-00 - CONTROVERSIA CONTRACTUALES

6



postmaster@invias.gov.co

mié 18/10/2017 9:20 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Jose Alirio Medina Carreno (njudiciales@invias.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00106-00 - CONTROVERSIA CONTRACTUALES



Notificaciones Judiciales Invias <njudiciales@invias.g

mié 18/10/2017 9:20 a.m.

La información estará sujeta a verificación. Esta dirección de correo electrónico njudiciales@invias.gov.co es de uso único y exclusivo para notificaciones judiciales de la entidad. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud diferente por favor remitirla a atencionciudadano@invias.gov.co

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter privado y confidencial. Su reenvío total, parcial o el uso de la información allí contenida está totalmente prohibida y es castigada por la ley actual; a no ser que sea autorizada expresamente por el autor del correo. Si por algún motivo este correo llegó por error a su buzón por favor elimínelo y comuníquelo a su autor. Quien reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a él, por esa razón Invias no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. Invias no asume ninguna responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración. - 365



Postmaster@procuraduria.gov.co

mié 18/10/2017 9:19 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PROCESO 19-001-33-33-009-2016-00106-00 - CONTROVERSIA CONTRACTUALES